ANEXO No. 5

RAP EJE CAFETERO
Proceso de Contratación INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 003 de 2025

OFERTA ECONOMICA

Ciudad y fecha, Pereira, octubre 21 de 2025

En atención al proceso de Mínima Cuantía y el objeto a ejecutar, y de acuerdo a la oferta presentada, nos permitimos presentar la siguiente oferta económica, la cual lleva incluidos impuestos, y los costos contractuales, de acuerdo con la legislación vigente, las especificaciones del servicio y demás condiciones requeridas en la invitación publica cuyo objeto es **"IMPRIMIR Y ENTREGAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO UNA CARTILLA DIDÁCTICA ILUSTRATIVA QUE ORIENTE TANTO AL DEPARTAMENTO DE RISARALDA COMO A LOS MUNICIPIOS DE RISARALDA QUE ESTÁN ACCIONADOS EN LAS SENTENCIAS STL10716 2020 PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS; TSM 2019 RÍO CAUCA Y 2019-00193 RÍO OTÚN, PARA EFECTOS DE MATERIAL ORIENTADOR EN CUMPLIMIENTO DE UNA SERIE DE CAPACITACIONES QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR LOS DAÑOS AMBIENTALES TRATADOS EN DICHAS ACCIONES JURÍDICAS".**

DETALLE	CANTIDAD	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Referencia: Carta en Rotativa +Caratula enPropalcote **Tipo de trabajo:** Publicomerciales **Proceso:** Archivo diagramado finalizado **Tamaño:** 20.00 x 26.00 cms **Páginas**: 28 **Papel: Interior:** ALTA BLANCURA 51.8 gr **Carátula:** PROPALCOTE 150 GR **Tinta: Interior:** 4 x 4 (24 PAGINAS + CARATULA) **Carátula:** 4 x 4 (ISSN PARA NO COBRO DE IVA) **Acabados:** Cosido al caballete.	8.000	$8.990.000

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($8.990.000) DE ACUERDO A LA LISTA DE PRECIOS ESTABLECIDA EN EL SECOP II.

Nota 1: Las ofertas deberán cotizar íntegramente la totalidad de los ítems descritos con las especificaciones señaladas, por lo tanto, La RAP Eje Cafetero no admite presentación de propuestas parciales ni alternativas.
Nota 2: Los precios no pueden superar el 100% del valor estimado por la entidad para la elaboración de su presupuesto, los cuales se encuentran identificados en el presente estudio previo, razón por la cual deben estar dentro del valor unitario promedio calculado por la entidad, so pena de causal de rechazo de la oferta.
Nota 3: Teniendo en cuenta que el valor unitario por cada elemento es el registrado por el oferente en su propuesta, éste será el que rija durante toda la ejecución del contrato y el mismo no sufrirá ninguna modificación.
Nota 4: La oferta más económica será la que sumados unitariamente todos los artículos requeridos por la entidad, tenga el menor valor.
Nota 5: El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial o por la oferta más favorable.

YO COMO OFERENTE GARANTIZO QUE LOS BIENES DESCRITOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.3 DE LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA

Atentamente



Oferente
LITOGRAFIA ELITE PUBLICIDAD SAS
NIT 901303410-6
R.L. NICOLAS GONZALO LOAIZA ROJAS
C.C. 9872992 DE PEREIRA